



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO APROBACION DE REGLAMENTO
INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE
SUSCRIPCION DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TITULOS
DE CUOTAS DE "PLUS FONDO DE INVERSION".**

SANTIAGO, **11 DIC 2008**
6 7 9
RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 4 y 22° de la Ley 18.815,
4° y 35 del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989, y

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Resolución Exenta. N° 108 de 15 de marzo de 2006 se aprobó el reglamento interno del fondo denominado **"PLUS FONDO DE INVERSIÓN"**, a ser administrado por **CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, el cual señalaba que el plazo de duración del fondo era de 2 años contados desde la aprobación del mismo.

2) Que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **"PLUS FONDO DE INVERSIÓN"**, celebrada con fecha 14 de marzo de 2008, se rechazó la propuesta de prorrogar el plazo de duración del fondo por un año más. En consecuencia, el fondo actualmente no se encuentra vigente.

3) Que, en asamblea de aportantes celebrada el 17 de octubre de 2008, se aprobó la cuenta final de la liquidación del fondo.

4) Que, de acuerdo a los antecedentes acompañados por la sociedad, se procedió a la restitución del valor de las cuotas a los aportantes, con fecha 23 de octubre de 2008, y de esta manera, a partir de esa fecha no hay aportantes pendientes de pago.

5) Que el fondo posee una única emisión de cuotas inscritas en el Registro de Valores de esta Superintendencia, bajo el N° 169 de fecha 16 de marzo de 2006, cuyo período de colocación debe entenderse terminado desde que el fondo perdió vigencia por expiración de su plazo de duración.

6) Que en cumplimiento del artículo 35 del D.S. N° 824 la sociedad administradora publicó con fecha 20, 21 y 22 de octubre de 2008, en el diario **"La Segunda"**, los tres avisos consecutivos que dan cuenta del término del proceso de liquidación del fondo

RESUELVO

Déjese sin efecto la aprobación del Reglamento Interno, texto tipo del contrato de suscripción de cuotas y facsímil de cuotas del fondo **"PLUS FONDO DE INVERSIÓN"** otorgada mediante Resolución Exenta. N° 108, de 15 de marzo de 2006 de este Servicio.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Cancelase, asimismo, la inscripción N° 169, en el Registro de Valores de fecha 16 de marzo de 2006, correspondiente a la emisión de cuotas del fondo de inversión antes señalado.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE

